

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de setiembre del 2023
INAMU-AJD-084-2023
Acuerdo N°4, Acta N° 19-2023

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Vera Aguilar Cruz
Coordinadora CEVI

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 19-2023 celebrada el 13 de setiembre del 2023.

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva aprobó el Manual de Ética y Valores Institucionales mediante el Acuerdo N° 3, de la Sesión Ordinaria N° 26 celebrada el 07 de diciembre del 2022 y publicado en el Alcance N° 12 del Diario Oficial La Gaceta N° 12 del 24 de enero del 2023.
2. Que esta adenda recoge las recomendaciones que hizo la señora Vera Solís, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV) al Manual de Ética y Valores Institucional, el cual ya ha habido sido aprobado por la Junta Directiva del INAMU.
3. Que la CEVI considera pertinente agregar los compromisos institucionales que recomienda la CNEV y que responden también a lo que señala la Guía Técnica Desarrollo Auditorías de la Ética.
4. Que la Unidad de Asesoría Legal avaló y aprobó la Adenda presentada por CEVI.
5. Que esta adenda complementa el Manual de Ética y Valores Institucional, específicamente adicionando al Capítulo III, titulado "Compromisos Éticos", el apartado de "Compromisos institucionales" que va seguido del subtítulo "Compromisos de la Junta Directiva del INAMU".
6. Que el Manual de ética y Valores Institucional y su adenda se constituyen en instrumentos oficiales del más alto nivel para motivar el compromiso ético del funcionariado de la institución y de sus autoridades en todo el quehacer institucional.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA ADENDA DEL MANUAL DE ÉTICA Y VALORES INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA CEVI COMO UN INSTRUMENTO GUÍA DEL COMPORTAMIENTO ACORDE CON EL MARCO ÉTICO Y FILOSÓFICO DE LA INSTITUCIÓN.
2. PUBLICAR LA ADENDA AL MANUAL DE ÉTICA Y VALORES INSTITUCIONAL, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.
3. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE ÉTICA Y VALORES INSTITUCIONALES, LA DIVULGACIÓN POR MEDIO DE UN PLAN, PARA QUE TODO EL FUNCIONARIADO CONOZCA Y HAGA EFECTIVO EL CONTENIDO DEL MANUAL Y SU ADENDA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DESARROLLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal
Despacho